

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veinte horas del día nueve de marzo de dos mil once, se constituye, en sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde D. José Ignacio Urieta Rodríguez, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Jesús Gericó Urieta, D. Carlos Urieta del Cacho, D. Carlos Fanlo Sancho, Dña. Marta Carrés Piera, D. Pascual Royo Lacasa, y D. José Luis Sánchez Sáez.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

1.- Proponiendo aprobación inicial del Presupuesto General de 2011.

Se propone a la aprobación del Pleno de la Corporación el Presupuesto consolidado para el ejercicio 2011, comprensivo del presupuesto del Ayuntamiento, y las sociedades de capital íntegramente municipal Electro Sallent de Gállego, y Sallent 2025, cuyo resumen, con ajustes, Presupuesto Gastos, es el siguiente:

AYTO. SALLENT								
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto
GASTOS PERSONAL	GTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANC.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	
919.756,06	839.850,00	11.000,00	874.463,77	228.674,78	165.000,00	0,00	73.970,72	3.112.715,33
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -302.000,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -302.000,00
919.756,06	839.850,00	11.000,00	572.463,77	228.674,78	165.000,00	0,00	73.970,72	2.810.715,33
ELECTRO SALLENT								
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto
GASTOS PERSONAL	GTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANC.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	
59.000,00	471.000,00	1.500,00	30.100,00	397.932,00	0,00	0,00	0,00	959.532,00
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -30.050,61	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -30.050,61
59.000,00	471.000,00	1.500,00	49,39	397.932,00	0,00	0,00	0,00	929.481,39
SALLENT 2025								
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto
GASTOS PERSONAL	GTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANC.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	
259.914,67	297.340,00	140.000,00	0,00	103.867,52	0,00	1.660.625,00	0,00	2.461.747,19
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00
259.914,67	297.340,00	140.000,00	0,00	103.867,52	0,00	1.660.625,00	0,00	2.461.747,19
TOTAL								
1.238.670,73	1.608.190,00	152.500,00	572.513,16	730.474,30	165.000,00	1.660.625,00	73.970,72	6.201.943,91

Resumen, con ajustes, del Presupuesto Ingresos.

AYTO. SALLENT								
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 9	Total Presupuesto
IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANC.	
1.444.150	70.000	315.950,00	391.175,84	618.781,23	0	280.228,67	0,00	3.120.285,74
(Ajustes) 0	(Ajustes) 0	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) - 30.050,61	(Ajustes) 0	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) - 30.050,61
1.444.150	70.000	315.950,00	391.175,84	588.730,62	0	280.228,67	0,00	3.090.235,13
ELECTRO SALLENT								
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 9	Total Presupuesto
IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANC.	
0	0	0,00	52.000,00	804.532,00	0	99.000,00	4.000,00	959.532,00
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) - 52.000,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) - 52.000,00
0	0	0,00	0,00	804.532,00	0	99.000,00	4.000,00	907.532,00
SALLENT 2025								
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 9	Total Presupuesto
IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANC.	
0	0	243.315,55	250.000,00	0,00	1.660.625	0,00	307.806,64	2.461.747,19
(Ajustes) 0	(Ajustes) 0	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) - 250.000,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -250.000,00
0	0	243.315,55	0,00	0,00	1.660.625	0,00	307.806,64	2.211.747,19
TOTAL								
1.444.150	70.000	559.265,55	391.175,84	1.393.262,62	1.660.625	379.228,67	311.806,64	6.209.514,32

Interviene D. Carlos Fanlo manifestando su desacuerdo en recoger en el presupuesto municipal, capítulo de inversiones, una cantidad por importe de 2.470 € correspondiente a la aportación municipal al Plan Piloto de la Biosfera, apartado de eficiencia energética, por entender que no es comparable la subvención que a este Ayuntamiento le corresponde por este concepto y la de otros Ayuntamientos de características similares.

Se acuerda enviar un escrito a la Comarca manifestando el desacuerdo en la distribución de la inversión en el Plan Piloto Biosfera, en la que este Ayuntamiento resulta claramente perjudicado y rogando se lleve a cabo una distribución más equitativa de los Fondos del Plan Piloto Biosfera, de modo que Sallent de Gállego no resulte perjudicada, y obtenga unas ayudas similares a las de otros municipios de características parecidas.

El presupuesto consolidado se aprueba por unanimidad, así como la Plantilla de Personal y Bases de Ejecución.

Se expondrá al público, a efectos de alegaciones, entendiéndose aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo, si no se produjeran éstas, sin necesidad de ulterior acuerdo, procediéndose a su publicación.

2.- Proponiendo autorizar a la Sociedad Sallent 2025 la renovación de una operación de crédito.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, autorizar a la Sociedad de capital íntegramente municipal Sallent 2025 S.L.U. la renovación de la operación de crédito hipotecario existente con Ibercaja, por importe de 1.970.658,57 €, y solicitar autorización, si procede, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

DE LA ALCALDÍA

3.- Solicitud de la Sociedad Articalengua Las Bozosas sobre garantía de préstamo para pago del proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

La Sociedad Articalengua Las Bozosas de capital mayoritariamente municipal, pone de manifiesto que en sesión del Consejo de Administración de 15 de junio 2010, se acordó solicitar a Formigal S.A. la concesión de un préstamo de 200.000 € para atender honorarios del Proyecto de Modificación del PGOU, autorizando que dicho préstamo quede garantizado, además de, con la garantía personal de la sociedad, con prenda de las acciones de Formigal S.A. de que es titular el Ayuntamiento, en la proporción suficiente para ello a juicio del prestamista.

La petición la realizan para que el Ayuntamiento preste garantía por importe de 120.000 €, al tipo de interés euribor más 3,25% (revisión semestral del tipo de interés), amortización a 3 años (20% el primer año, 40% el segundo año y 40% el tercer año).

D. Jesús Gericó Urieta quiere poner de manifiesto el caso del vecino D. Pedro José Urieta Gericó que, en su momento, por no contar con la documentación necesaria no pudo realizar la venta de su terreno a la sociedad, y se le pagó una opción de compra. Cuando tuvo la documentación necesaria, a la sociedad se le había limitado el crédito, con lo que no podía realizar la compra.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, visto el ahorro neto positivo, y que el capital vivo de operaciones vigentes no rebasa el 75% de los ingresos corrientes, garantizar la operación de crédito de la Sociedad de capital mayoritariamente municipal Articalengua Las Bozosas, indicada, por importe de 120.000 €. y dar cuenta a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, y siendo las veintidós horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,